

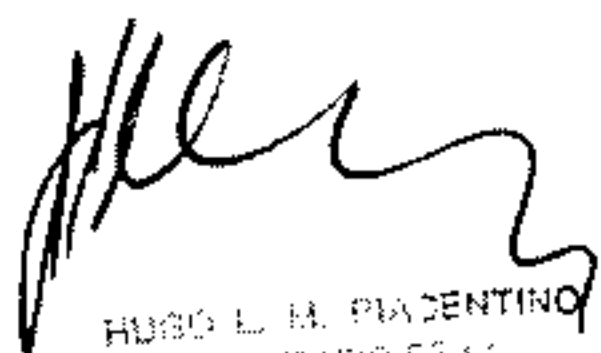
RESOLUCIÓN
Nº 731 /96

EXPEDIENTE Nº 10.561/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
ME. 783

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.

En atención al pedido de reintegro de viáticos, gastos de combustible y peajes (Decreto 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, en favor de los Dres. Gabriel B. Chausovsky y Bernardo L. Aranguren, quienes deberán trasladarse a la Ciudad de Pasos de los Libres (Corrientes), a fin de efectuar la visita de inspección del Juzgado Federal del asiento, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a la petición.

Regístrese, hágase saber y remítase el presente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO E. HADRACENO